

QUILMES, 6 de julio de 2011

VISTO el expediente N° 827-0158/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el pedido de licencia extraordinaria solicitada por el Profesor Adrián Marcelo Piva.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el Capítulo IV, artículo 22, inc. e) del Reglamento de Licencias.

Que la solicitud del Profesor Adrián Marcelo Piva se funda en la necesidad de avanzar en sus estudios de posgrado en el marco de una investigación acerca de la relación entre Estado y economía, a llevarse a cabo en la Universidad de Frankfurt, Alemania.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable.

Que según lo establece el artículo 27.1 inc. b) del Reglamento de Licencias, corresponde al Consejo Superior determinar la pertinencia de dicha licencia.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes la aprobación de la licencia extraordinaria con goce de haberes, en condición de estudios de interés general, solicitada por el Profesor Adrián Marcelo Piva, D.N.I. 22.960.877, a partir del 1° de agosto de 2011 y hasta el 31 de enero de 2012, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N°: 077/11



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES